



DECLARACIÓN FSIS-CSA

El pasado 14 de mayo del presente año la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) solicitó una visita de trabajo a Colombia para observar, en terreno, la situación de los derechos humanos en el entorno de las protestas sociales que iniciaron el 28 de abril de 2021, con base en las amplias denuncias expuestas por instituciones internacionales y nacionales de derechos humanos, políticos, sociales, sindicales, estudiantiles, académicos, sobre las violaciones a los derechos humanos producto del uso excesivo de la fuerza durante las protestas sociales, en contra de manifestantes.

En razón a que la CIDH tiene el mandato de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia, reafirmando su compromiso indeclinable con las víctimas de las violaciones a los derechos humanos en el país, y debido a la alarmante cifra de más de mil asesinatos de lideresas y líderes sociales en Colombia desde la firma de los Acuerdos de Paz en 2016, como federaciones sindicales internacionales (FSI) y la Confederación Sindical de las Américas (CSA):

- 1) Exhortamos al gobierno colombiano para que, a la mayor brevedad posible, acepte el pedido de la CIDH para realizar una visita de trabajo en Colombia y observar directamente la situación de derechos humanos en el entorno de las protestas. Asimismo, que acepte el pedido de visita de relatores especiales de Naciones Unidas para garantizar el derecho a la protesta y la libertad de expresión y la eliminación de la violencia contra las mujeres, detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas, la violencia contra los defensores de derechos humanos y la tortura.
- 2) Reafirmamos la imperiosa necesidad de que se garantice la protección permanente de la vida de las lideresas y líderes sociales, y el ejercicio de su labor, sin estigmatizaciones ni señalamientos, en todos los escenarios. Según Indepaz, al 14 de mayo, fecha del anuncio de la visita de la CIDH, 64 líderes y defensores de DD.HH. fueron asesinados en 2021 y 1180 desde la firma de los Acuerdo de Paz. En este sentido, instamos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que, durante su visita a Colombia, exija el cese de los asesinatos de los defensores, lideresas y líderes sociales y de la impunidad. Para identificar la naturaleza estructural de las diversas violaciones de DD.HH., será necesario ampliar la materia de investigación a los eventos anteriores al mes de mayo 2021, incluso los asesinatos de líderes sociales, asesinatos de firmantes de los Acuerdos de Paz, masacres, y muertes y violencia sexual en contra de protestantes en años anteriores, por ejemplo, en septiembre de 2020 y la muerte de Dylan Cruz en 2019.
- 3) Solicitamos a que, dentro de las acciones de monitoreo que la CIDH considera deben ser realizadas durante su visita a Colombia, se desarrolle un abordaje amplio que incluyan los testimonios de organizaciones sociales y sindicales afectadas, con amenazas y vulneraciones a derechos humanos y cuyos miembros han sido víctimas desde antes y durante las protestas. En esta lógica, los aportes de las FSI y la CSA serán de fundamental importancia a través de una audiencia con estas organizaciones.

Es urgente exigir el inmediato cumplimiento de los estándares en materia de los derechos humanos, civiles y democráticos, así como la defensa de la vida, la paz, la libertad sindical y la protesta. Reiteramos la solidaridad internacional y el permanente apoyo al Comité Nacional del Paro y al pueblo colombiano, en la defensa de los derechos humanos.